

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, abril 28 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 1853/

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura Nº 16615 de fecha 19.04.2011 de "AGM Y DIMAD S.A".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2530/2535	D	6 SILLAS VISITA NOVARA SIN BRAZO, AGM Y DIMAD.	\$166.983	ATENCION PUBLICO VENTANILLA UNICA.

\$166.983.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$166.983.- (ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

SRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parrai

ALEJANDRA ROMAN CLAV Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.